

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 3 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Público
---	--	---

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. 2

Contrato: aplica para el acta de entrega y recibo a satisfacción global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa para realizar la entrega y recibo a satisfacción.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	<i>Obra</i>
OBJETO DEL CONTRATO	<i>EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA</i>
NÚMERO DEL CONTRATO	<i>PAF-EUC-O-030-2022</i>
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	<i>CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNI NORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA, EL CUAL HACE PARTE DE LA FASE II DEL PROYECTO.</i>
CONTRATISTA	<i>CONSORCIO SANTA MATILDE, NIT No. 901.598.575-8, REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR CHAMORRO DELGADO, composición (PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS, representante legal EDGAR CHAMORRO DELGADO, identificado con CC # 12.986.859 de Pasto y FAINCO SA S, representante legal MARÍA ISABELA FAJARDO CARDONA, identificada con CC # 52.992.843 de Bogotá)</i>
INTERVENTOR	<i>GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S, NIT No. 900.237.861-8, representante legal GONZALO PAZ MATALLANA, identificado con CC # 94.493.357 de Cali</i>
SUPERVISOR	<i>MARIA ALEJANDRA CARVAJAL HERNANDEZ</i>
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>PLAZO TOTAL: OCHO (8) MESES POR PROYECTO ETAPA 1: Cuatro (4) meses y quince días (15) ETAPA 2: Tres (3) meses y quince (15)</i>

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA

VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>VALOR TOTAL: \$ 1.294.298.483.00</i> <i>ETAPA I: \$ 65.993.297.00</i> <i>ETAPA II: \$ 1.228.305.186.00</i> <i>MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE</i>
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>INICIO ETAPA I: 16 de agosto de 2022</i> <i>INICIO ETAPA II: 13 de junio de 2023</i>

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA

PLAZO EJECUTADO	<i>PLAZO TOTAL: OCHO (8) MESES</i> <i>ETAPA I: Cuatro (4) meses y quince días (15)</i> <i>ETAPA 2: Tres (3) meses y quince (15)</i>
VALOR TOTAL EJECUTADO	<i>ETAPA I: \$ 65.993.297.00</i> <i>ETAPA II: \$ 1.228.305.186.00</i> <i>VALOR TOTAL: \$ 1.294.298.483.00</i> <i>MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>FINALIZACION ETAPA I: 25 de febrero de 2023</i> <i>FINALIZACION ETAPA II: 28 de septiembre de 2023</i>

Una vez verificados los productos objeto del **Contrato No. PAF-EUC-O-030-2022**, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el **veintiocho (28)** del mes de **septiembre** del año **2023**, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto del **Contrato No. PAF-EUC-O-030-2022** se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad final ejecutada
1	Zonas Duras (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	1.219,50
2	Zonas Blandas (Incluye las especificaciones que se requieran para su adecuado funcionamiento)	M2	755,4
3	Componente deportivo (incluye pista de trote recreativa, área de practica de lanzamiento libre de baloncesto con 3 tableros según diseño arquitectónico y todas las especificaciones que se requieren para su adecuado funcionamiento)	M2	560

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad final ejecutada
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES NACIONALES (conforme a recomendaciones mínimas de construcción)	GL	1
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPOS BIOSALUDABLES (incluye tableros señalizadores, cerramiento perimetral y pintura superficial)	GL	1
6	AMPLIACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL COMPONENTE DE ALUMBRADO PÚBLICO, POR PARTE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUGA (interventoría de alumbrado público) COMO REQUISITO PARA EL RECIBO	GL	1

Nota: Este cuadro deberá ser ajustado de acuerdo con los entregables contractuales en los casos de contratos de consultoría e interventoría.

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega al *MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA*

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, al CONTRATANTE **FINDETER** para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **ocho (08) días** del mes de **noviembre** del año **2023**.

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE



EDGAR CHAMORRO DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SANTA MATILDE
C.C No. 12.986.859 de Pasto



NORBAY NIETO LOAIZA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
GPM PROYECTOS DE INGENIERÍA
C.C No. 9.772.252 de Armenia (Quindío)

Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Nota: La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor